

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE Y RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO, DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE SONIDO (REF: 7-T-TS-C) PARA LA SOCIEDAD “TELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SAU” Y LA SOCIEDAD “RADIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SAU” (CONVOCATORIA BOPA DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006).

**VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS Y RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO**

De conformidad con lo acordado por el tribunal calificador de las pruebas selectivas arriba indicadas, se pone en conocimiento de los aspirantes que:

**Único.-** Concluidas las pruebas selectivas indicadas en el encabezamiento, de conformidad con las actas del Tribunal calificador y vista la base octava de la Convocatoria, el Tribunal ha propuesto al Sr. Director de las sociedades “TELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SAU” y “RADIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SAU”, declarar desiertas las dos plazas de técnico de sonido (REF: 7-T-TS-C) por no haber superado ningún candidato el proceso selectivo.

En Oviedo, a 29 de julio de 2009

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

**Pablo Cabo Pérez**

